



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006

VISTO la Resolución N° 1012/04 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Fabián Norberto MORETTI y a la Directora de Tesis, Dra. Rossana Elena MADRID.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Fabián Norberto MORETTI como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Procesamiento de Señales e Imágenes, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Rossana Elena MADRID como Directora de la Tesis "Desarrollo de un dispositivo sensor de señales de Quórum Sensing (QS)", presentada por el Ing. Fabián Norberto MORETTI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1780/06

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario

Ing. HECTOR CARLOS BROCCHI
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento